

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE LA CIUDAD DE PUERTO REAL CELEBRADA EL DÍA 29 DE ENERO DE 2016 EN EL SALÓN DE PLENOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL.

En Puerto Real, siendo las 18:00 horas del día 29 de enero de 2016 y en Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento.

PRESIDE:

Dña. María Teresa Sánchez Caro, Tte. Alcalde Delegada de Acción Social, Igualdad y Participación.

ASISTEN:

Dña. Rosa Huertas Ríos del Foro Municipal Vecinal.
D. Alfredo Fernández Escolar del Foro Municipal de Juventud.
Dña. M^a Ángeles Muñoz Serrano del Foro de Solidaridad y Cooperación Internacional.
D. Jesús Yesa Herrera de FACUA.
D. Rafael Serrano Bohórquez del Club Náutico El Trocadero.
D. Ángel Galán Rivera del Consejo de Barrio del Río San Pedro.
D. Joaquín Cruz Vías del Colectivo Autónomo de Trabajadores.
D. Victoriano Cruz Vías de la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía.
D. Ángel Ortega Puertas del Foro de Fiestas.
Dña. Lucía Ariza Molina del Partido Andalucista.
D. Pedro Gallardo Barrena de ASAJA-Cádiz.

TÉCNICAS/OS:

Dña. Nuria A. Sanz Mateos, Coordinadora del Servicio de Participación Ciudadana.
D. Juan José Delgado Rueda, Técnico del Servicio de Participación Ciudadana.

EXCUSAN:

D. Juan Montero Álvarez de la Federación de Peñas Puertorrealeñas
D. Manuel Bellido Milla del Foro del Desarrollo Sostenible.
D. Emilio Ruiz Benedicto de la FLAVE

COMIENZA LA SESIÓN: 18:14 horas.

Dña. María Teresa Sánchez Caro, agradece a los presentes la asistencia al Consejo.

Se presenta Dña. M^a Ángeles Muñoz Serrano del Foro de Solidaridad y Cooperación Internacional.

D. Victoriano Cruz Vías de la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía, interviene argumentando una cuestión de orden. Indicando que mandó una propuesta para incluir como punto y sin embargo se trae en Ruegos y Preguntas, con tratamiento de pregunta.

Dña. María Teresa Sánchez Caro, indica que no hay ningún inconveniente para futuras sesiones y que se ha procedido de esa forma al entender que la cuestión planteada encajaba más como una pregunta.

PUNTO PRIMERO. Aprobación de actas anteriores.

Dña. María Teresa Sánchez Caro, somete a votación la aprobación de las dos actas pendientes:

Acta del Consejo de Ciudad celebrada el 19 de Marzo de 2015: Votos a favor, 7 correspondientes a, D. Alfredo Fernández Escolar del Foro Municipal de Juventud, D. Jesús Yesa Herrera de FACUA, D. Rafael

Serrano Bohórquez del club Náutico El Trocadero, D. Ángel Galán Rivera del Consejo de Barrio del Río San Pedro, D. Victoriano Cruz Vías de la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía, D. Ángel Ortega Puertas del Foro de Fiestas y Dña. Lucia Ariza Molina del Partido Andalucista. **Votos en contra 0. Abstenciones, 4** correspondientes a Dña. Rosa Huertas Ríos del Foro Municipal Vecinal, D. Pedro Gallardo Barrena de ASAJA-Cádiz, D. Joaquín Cruz Vías del Colectivo Autónomo de Trabajadores, y Dña. M^a Ángeles Muñoz Serrano del Foro de Solidaridad y Cooperación Internacional. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

Acta del Consejo de Ciudad celebrada el 29 de Octubre de 2015: Votos a favor, 8 correspondientes a D. Alfredo Fernández Escolar del Foro Municipal de Juventud, D. Jesús Yesa Herrera de FACUA, D. Ángel Galán Rivera del Consejo de Barrio del Río San Pedro, Dña. Rosa Huertas Ríos del Foro Municipal Vecinal, D. Joaquín Cruz Vías del Colectivo Autónomo de Trabajadores, D. Ángel Ortega Puertas del Foro de Fiestas, Dña. Lucia Ariza Molina del Partido Andalucista y D. Pedro Gallardo Barrena de ASAJA-Cádiz. **Votos en contra 0. Abstenciones, 3** correspondientes a D. Victoriano Cruz Vías de la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía, Dña. M^a Ángeles Muñoz Serrano del Foro de Solidaridad y Cooperación Internacional y D. Rafael Serrano Bohórquez del club Náutico El Trocadero. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

PUNTO SEGUNDO. Programación de actividades y calendario del Servicio Municipal de Participación Ciudadana.

La Secretaria Técnica Dña. Nuria A. Sanz Mateos, comienza explicando que en el último Pleno Municipal se dio cuenta a los grupos políticos de cuales habían sido las actividades y el proceso que había seguido Participación Ciudadana desde la incorporación del nuevo Equipo de Gobierno. Ofrece un resumen para que también este Consejo tenga conocimiento del periodo comprendido entre junio de 2015 y enero de 2016.

En principio, se hizo una reestructuración interna del Servicio de Participación Ciudadana pasando a ubicarse en el Área de Ciudadanía y Acción Social como Unidad Administrativa, con distintas Unidades de Gestión como son: Participación Territorial y Sectorial, Juventud y Mayor, Cooperación, desarrollo y voluntariado, Educación, Ocio Generacional y la administración Centros Cívicos. El motivo de efectuar esta reestructuración es que aunque tienen competencias diferenciadas, comparten objetivos, planteamientos y líneas estratégicas de trabajo. Esto se hace para mejorar y rentabilizar los recursos de que dispone el ayuntamiento.

Se han seguido desarrollando las actividades habituales como son la gestión del Registro de Entidades Ciudadanas, el asesoramiento técnico a los colectivos, el 20 de junio se celebró el Día de la Villa, donde se nombró Hija Adoptiva de la Villa a Dña. Francisca de Paula Contreras Márquez, se han celebrado reuniones con aquellas asociaciones que se ha considerado que están activas, se efectuó un taller de Presupuestos Participativos, se organizó la primera rendición de cuentas de los primeros 100 días de gobierno, en tres puntos de la localidad. Se celebró el 13º Encuentro de Ocio Compartido, se han convocado el Foro Vecinal y el Consejo de Ciudad, y se han desarrollado las primeras Asambleas de Zona del 9 al 20 de noviembre. Se ha avanzado en el diseño de la web de Participación Ciudadana. Nos hemos hecho presentes en las redes sociales creando cuentas en Facebook y Twitter. Se ha seguido con la gestión de los tres Centros Cívicos. Se han solventado los problemas de falta de personal para mantener abierta las dos Salas de Estudios y en estos momentos están funcionando la del C.C. Ciudad Abierta en horario intensivo y la del C.C. Río San Pedro en horario normal. Se ha continuado con la gestión del Centro de Asociaciones El Porvenir y con el Centro Cultural de Puerto Real. Se ha estado trabajando en la regulación del uso de los locales municipales y se ha asistido a una reunión del Consejo territorial de Participación Ciudadana.

La Secretaria Técnica presenta el calendario de las actividades programadas para este año (SE ADJUNTA COMO ANEXO I) y explica algunos detalles. Comienza diciendo que se ha querido solventar la falta de información previa de las actividades a desarrollar desde Participación Ciudadana. Con el calendario por delante, los representantes de los Foros y del Consejo Ciudad pueden tener tiempo para consultar a las entidades que representan sobre los temas a tratar e incluir nuevos temas. En el calendario quedan

recogidos los día de celebración de las Asambleas de Zonas, las convocatorias de los Foros y Consejos de Ciudad, las Rendiciones de Cuentas y otras actividades puntuales con por ejemplo el Día de la Villa.

D. Pedro Gallardo Barrena de ASAJA-Cádiz propone modificar el Reglamento del Consejo de Ciudad para que sus reuniones se adapten de forma que sean de forma bimensual, de la misma forma que han acordado hacerlo en el último Foro Vecinal.

D. Ángel Ortega Puerta, del Foro de Fiestas refuerza la petición de D. Pedro Gallardo, argumentando que el Consejo se reúna después de la celebración de las asambleas, para tener conocimiento, apoyar y complementar las propuestas y temas que se hayan debatido en ellas.

Dña. María Teresa Sánchez Caro, sintetiza lo expuesto indicando que le parece buena idea que previamente a las Asambleas de Zonas se convoque al Foro Municipal Vecinal y después de las Asambleas de Zonas al Consejo de Ciudad.

D. Jesús Yesa Herrera de FACUA piensa que los Foros que están constituidos deberían también entrar en la dinámica de estas reuniones y se reflejen las suyas en el calendario.

Dña. María Teresa Sánchez Caro, indica que volverán a tratar el tema con las diferentes concejalías para impulsarlo.

D. Alfredo Fernández Escolar del Foro Municipal de Juventud, pregunta si en las Asambleas de Zona se están recogiendo actas.

Dña. María Teresa Sánchez Caro, indica que si se esta tomando actas de todas las Asambleas.

D. Ángel Ortega Puertas del Foro de Fiestas, pregunta sobre cual ha sido la asistencia de personas a las Asambleas de Zonas.

Dña. María Teresa Sánchez Caro responde, que en algunas más que en otras, pero si se ha notado más asistencia que en los órganos de participación que existen actualmente, y que toda esa información se encuentra disponible en la nueva Web de Participación Ciudadana.

PUNTO TERCERO. Información sobre el uso actual de espacios municipales y criterios para su cesión.

La Secretaria Técnica presenta en Power Point (SE ADJUNTA COMO ANEXO II), un resumen del estudio que desde Participación Ciudadana se ha realizado del uso que se está haciendo de los espacios municipales. Indica que se ha trabajado en un inventario de espacios, apoyándose en los datos aportados por la Unidad Administrativa de Patrimonio.

Desde el Servicio de Participación Ciudadana se ha detectado la necesidad de articular un procedimiento justo, ágil y eficaz que permita la ordenación de cesiones de espacios municipales, tanto las que tienen carácter de permanencia en el tiempo como aquellas que tienen carácter puntual.

Para ello se ha iniciado la confección de un marco regulador que incluya tanto los criterios objetivos, como las correspondientes garantías legales, como base para garantizar la igualdad y la transparencia en el acceso de los recursos públicos.

La situación de partida con la que nos encontramos es un conjunto inconexo y un trato diferenciador a las entidades que integran el tejido asociativo de nuestra localidad, fruto de años de cesiones de espacios municipales a asociaciones juveniles, deportivas, culturales, de mujeres, vecinales o sociales, entre otras, por el Ayuntamiento de Puerto Real bajo distintas fórmulas, criterios y condiciones.

El trabajo emprendido pretende establecer la regulación de los siguientes aspectos:

- I. Tipos de espacios que se ceden.

2. Sujetos cesionarios. Entidades legalmente constituidas sin ánimo de lucro y cuya labor revierta en beneficio de la comunidad que se encuentren inscritas en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas.
3. Procedimiento de solicitud.
4. Criterios de cesión.
5. Condiciones generales de la cesión, incluyendo: responsabilidades de las partes, normas de uso y las causas de extinción de la cesión.

Como punto de partida, desde el mes de agosto se viene trabajando en el inventario de los distintos espacios municipales, con la intención de evaluar su situación real.

Comenzando con el envío de 55 comunicaciones a entidades de la localidad que usan algún espacio en exclusividad, haciéndoles partícipes del proceso puesto en marcha e indicándoles que para poder justificar la efectiva utilización de las instalaciones que ocupan, se está procediendo a la actualización de los datos relativos a todas las cesiones. Solicitándoles que nos hicieran llegar información al respecto, utilizando un cuestionario elaborado al efecto, insistiéndoles en que la no presentación del mismo sería entendida como un desistimiento de su uso. Como resultado de lo trabajado hasta ahora:

TIPOS DE ESPACIOS

- Centro de Asociaciones “Manuel de Falla”: 32 Espacios
- Centro de Asociaciones “El Porvenir”: 6 Espacios
- Centro Cultural de “Puerto Real”: 10 Espacios
- Centro Cívico “Ciudad Abierta”: 10 Espacios
- Centro Cívico “Río San Pedro”: 6 Espacios
- Centro Cívico “Barrio de Jarana”: 2 Espacios
- Casa de la Juventud: 4 Espacios
- Locales AA.VV: 11 Espacios
- Locales en Instalaciones Deportivas:
- Otros: 19 Espacios

CESIONES PERMANENTES DE ESPACIOS MUNICIPALES

- Centro de Asociaciones “Manuel de Falla: 22 Asociaciones
- Centro de Asociaciones “El Porvenir”: 5 Asociaciones
- Centro Cultural de “Puerto Real”: 5 Asociaciones
- Centro Cívico “Ciudad Abierta”: 4 Asociaciones
- Centro Cívico “Río San Pedro”: 0 Asociaciones
- Centro Cívico “Barrio de Jarana”: 0 Asociaciones
- Casa de la Juventud: 0 Asociaciones
- Locales AA.VV: 11 Entidades
- Locales en Instalaciones Deportivas: 15 Entidades
- Otros: 16 Entidades

CESIONES PUNTUALES DE ESPACIOS MUNICIPALES (PROMEDIO DATOS 2015)

- Centro de Asociaciones “Manuel de Falla”: 3 Asociaciones
- Centro de Asociaciones “El Porvenir”: 2 Asociaciones
- Centro Cultural de “Puerto Real”: 38 Asociaciones
- Centro Cívico “Ciudad Abierta”: 64 Asociaciones (incluyendo Comunidades Propietarios)
- Centro Cívico “Barrio de Jarana”: 5 Asociaciones
- Casa de la Juventud:
- Centro Cívico “Río San Pedro”:
- Locales AA.VV:
- Locales en Instalaciones Deportivas:
- Otros: 2

Como siguiente paso correspondería el regular las condiciones jurídicas de uso, ya sea de modo puntual o con carácter de permanencia, de los espacios municipales, con indicación de los derechos y obligaciones tanto del Ayuntamiento, como de las entidades a quienes se ceden las instalaciones.

Para ello los datos recopilados, junto con el trabajo de campo llevado a cabo por personal municipal, en colaboración con las entidades y la ciudadanía, constituirán la base para un trabajo conjunto que culminará con la aprobación de un Reglamento Municipal que regulará el uso de las instalaciones municipales por parte de los colectivos sociales, que facilite el acceso al uso de dichos locales e instalaciones en igualdad de condiciones y en el que prime la opinión que a la ciudadanía pueda reportar sobre la asignación de los mismos, haciendo posible una mayor rentabilidad de las mismas en términos sociales.

Haciéndose prioritario el establecimiento de CRITERIOS:

Los criterios de valoración que se proponen desde el servicio de Participación Ciudadana COMO BASE DE TRABAJO CONJUNTO serían:

- a) Incidencia social global del proyecto, medida en función del volumen estimado de población potencialmente beneficiaria.
- b) Grado de confluencia del proyecto en que se fundamenta la solicitud con respecto a los objetivos municipales y, en ese contexto, disposición efectiva de la entidad a colaborar activamente en posibles actuaciones municipales.
- c) Grado de proyección o apertura pública de la entidad, medida en función de la contraposición entre las actividades previstas exclusivamente accesibles a miembros de la propia entidad, con respecto a aquellas otras actividades programadas en beneficio de colectivos o sectores sociales no integrantes de la entidad.
- d) Capacidad y experiencia por parte de la entidad solicitante para el desarrollo de sus proyectos y actividades.
- e) Idoneidad del local con respecto a los usos y actividades previstas por la entidad, atendiendo a sus características físicas, espacios disponibles, etc.
- f) Ámbito territorial de incidencia del proyecto en que se fundamenta la solicitud y, en función del mismo, valoración específica de la idoneidad del local solicitado en lo que respecta a su ubicación.
- g) Preferencia del uso compartido sobre el uso exclusivo.
- h) Exactitud y rigor en cuanto al cumplimiento de las obligaciones municipales de la entidad.
- i) Grado de implantación en la ciudad.
- j) ...

Dña. M^a Ángeles Muñoz Serrano, pregunta si hay una fecha para la aprobación de ese reglamento.

Dña. María Teresa Sánchez Caro indica que en un periodo de dos meses tendremos recogidas todas las alternativas y enmiendas que presenten los componentes de Consejo de Ciudad y del Foro Vecinal, las Asambleas de Zonas, etc, y si fuese necesario nos daríamos más tiempo, hasta las siguientes Asambleas.

D. Victoriano Cruz Vías, indica que le parece muy razonable que existan unos parámetros para el uso de los espacios municipales, y pide que las explicaciones dadas por la secretaria técnica se manden a los miembros del Consejo por correo electrónico. La Secretaria Técnica indica que toda esta información estará disponible en la Web de Participación Ciudadana.

D. Joaquín Cruz Vías del Colectivo Autónomo de Trabajadores, pregunta si había un compromiso anteriormente para ceder las instalaciones del antiguo BBVA en la calle de la Plaza a un colectivo permanentemente.

La Secretaria Técnica indica que hay una solicitud de cesión, aunque no se materializó, al no poder asumir las condiciones que tenía que adaptar la entidad. El local necesita de instalación eléctrica nueva, obras para ser accesible...etc.

D. Joaquín Cruz Vías del Colectivo Autónomo de Trabajadores pregunta si las asociaciones que utilizan los espacios, lo hacen con una concesión gratuita.

La Secretaria Técnica indica que en estos momentos no existe ningún tipo de contraprestación económica por parte de las asociaciones, aunque en la diversidad de formas de cesión que tenemos puede haber alguna que tenga un convenio por el que se compromete a realizar alguna actividad puntual.

Dña. María Teresa Sánchez Caro, añade que en algunos convenios se recoge que el consumo de luz, agua y limpieza, lo asume la asociación, en otros lo sigue pagando el Ayuntamiento, esto es otra de las cuestiones para lo que servirá el reglamento.

D. Alfredo Fernández Escolar del Foro Municipal de Juventud, pregunta si se les va a pedir a los que tienen locales de uso exclusivo, que los compartan con otras entidades.

Dña. María Teresa Sánchez Caro, puntualiza que esto que se plantea hoy no es un reglamento es un borrador, un adelanto de cuales pueden ser los criterios para empezar a trabajar en él. En cualquier caso dependerá del espacio y del uso que se este haciendo de cada local.

D. Jesús Yesa Herrera de FACUA, interviene para comentar que le parece muy acertado y oportuno el enfoque que se propone desde el Área de Participación Ciudadana. El punto de partida debe ser el inventario, que tenemos y quienes los utilizan, y que uso se le está dando. A partir de aquí no debe descartarse absolutamente nada, si hay asociaciones que no utilizan los locales habrá que pedírselos, si hay otras que su uso es mínimo, pues habrá que buscar la forma de que los compartan. Habrá que estudiar también si las asociaciones cumplen con los requisitos legales, por ejemplo un seguro de responsabilidad civil. El proceso participativo que se va a emplear en este tema es parecido al que en su día hizo Jerez, en contraposición con el que hizo Cádiz en el que para nada participaron las asociaciones y vecinos.

PUNTO CUARTO. Ruegos y preguntas.

Dña. María Teresa Sánchez Caro introduce el punto indicando que las dos cuestiones que componen este punto habíamos creído que eran preguntas, en próximos consejos si consideran los componentes del Consejo que las cuestiones se traten como punto del orden del día, pide que por favor, se indique el tratamiento.

Pregunta del representante de la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía sobre la pretensión del Equipo de Gobierno con respecto al certamen de elección de damas de la feria.

D. Victoriano Cruz Vías de la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía expone que en este país hay una Ley de Igualdad, y el certamen de elección de dama de la Feria incumple esta ley. Expresa que su asociación está en contra de utilizar a la mujer como escaparate o florero, no cree que sea un tema dignificante para la mujer como ser humano. Hay un debate abierto en la localidad, ya en el 2010 su asociación llevo el tema a los tribunales, por lo que quieren saber cual es el planteamiento que tiene la nueva corporación sobre el tema.

D. Ángel Ortega Puertas del Foro de Fiestas. No se hace un desfile de modelos o de disfraces, las damas van vestidas de manera normal, se les hacen entrevistas para ver si están preparadas para representar a su pueblo, no se escogen por su belleza, no se les pregunta si tienen novio, si tienen hijos. Las mujeres que se presentan piden ellas mismas ir con traje blanco. Pregunta por qué determinadas asociaciones hacen tanto hincapié en la eliminación de esta tradición. Son mujeres de Puerto Real que tienen ilusión de representar a su pueblo en las fiestas. Ya está bien de decir que son floreros, como también se dijo en el Pleno. Son mujeres que representan al pueblo de Puerto Real.

D. Jesús Yesa Herrera de FACUA, interviene diciendo que hay determinadas cuestiones que desde el ámbito de lo público no son admisibles. Desde el ámbito privado hay revistas en las que se retratan mujeres desnudas, totalmente legal, hay concursos de miss, totalmente legal, pero es inadmisibile que en el 2016 una entidad pública con es un ayuntamiento permita un certamen que desde su base es

discriminatorio por que solo se pueden presentar mujeres, y que aunque se presentaran también hombres, habría que plantearse hasta que punto es admisible por la Administración Pública el elegir a alguien que nos represente exclusivamente por el tema estético. ¿La administración pública entiende que el valor que debe transmitirle a esta sociedad es el de la estética?. Las representantes del pueblo de Puerto Real son exclusivamente las que se presentan a las elecciones y el pueblo las respalda con el voto. La discriminación que históricamente han tenido las mujeres nadie la ponen hoy en duda, y la Administración Pública tiene que promover políticas de igualdad. Es complicado cuando además de hablar de tradiciones, tiene apoyo ciudadano, pero es que lamentablemente sigue existiendo el machismo. Entiende que un Ayuntamiento que se quiere calificar de izquierda, FACUA es de izquierdas, se pregunta hasta que punto un Ayuntamiento que se dice progresista, puede seguir sosteniendo este tipo de certamen. En ese sentido nosotros estaríamos a favor de que se eliminara.

D. Joaquín Cruz Vías plantea una cuestión de orden, indicando que la pregunta va dirigida al equipo de gobierno, no a los que estamos aquí representando en este Consejo. Estoy aquí con este orden del día y quiero escuchar al equipo de gobierno, no entrar en un debate, porque es así, me ofende.

Dña. María Teresa Sánchez Caro, aclara que se está entrando en debate porque lo que en principio creímos que era una pregunta para contestar, el representante de Derechos Humanos ha querido que se trate como punto de orden del día y en ese caso cabe el posible debate, pero si se quiere que solo responda a la pregunta, esta Concejala no tiene ningún inconveniente en contestarla.

D. Ángel Galán Rivera del Consejo de Barrio del Río San Pedro, plantea que si es una pregunta al Equipo de Gobierno, es en el Pleno donde debe plantearse la pregunta.

D. Rafael Serrano Bohórquez del club Náutico El Trocadero es de la opinión que si la Teniente de Alcalde puede contestar y darnos esa información.

Dña. María Teresa Sánchez Caro, contesta que personalmente está bastante en consonancia con lo que ha expresado Jesús Yesa, Personalmente e ideológicamente. Pero es verdad que este equipo de gobierno ha sacado este tema a la palestra por una cuestión más económica que ideológica. El tema de los gastos para este tema en el contexto económico en el que nos encontramos y planteamos recortes en el tema de los trajes. Eso ha generado un debate que ya es de contenido ideológico, que se ha abierto afortunadamente a la ciudadanía. Tenemos nuestra posición ideológica, pero evidentemente nos gustaría contar con la opinión de todos los ciudadanos de Puerto Real. Muchas veces las tradiciones se vienen arrastrando desde hace muchos años, pero no nos paramos a plantearnos si ya hoy día son representativas. Tradiciones que en muchos lugares de este país, tradiciones que muchas veces no entiende nadie, y no es que se trate de quitarlas, a lo mejor hay que cambiarlas, transformarlas. Yo soy una feminista convencida y me gustaría que este tema se tratara profundamente, y que para las siguientes fiestas este debate se abriera de una forma participativa y que en los órganos como este se debatiera y se vieran los posicionamiento de los colectivos sociales de la ciudad sobre esta cuestión.

D. Ángel Ortega Puerta del Foro de Fiestas interviene diciendo que no se considera machista, que hay que conocer de lo que se está hablando. El concurso de damas tiene unas bases, entre ellas que la edad para presentarse es de 18 años, empadronadas en Puerto Real, no hay edad límite, ni se recoge que tiene que ser soltera, han salido de damas mujeres casadas, han salido mujeres que tenían 28 años, alguna se han presentado cuatro veces. No hay nada de machismo ni de florero. Porque no respetar las tradiciones. Si desde el Foro de Fiestas hemos puesto que los Reyes Magos deben de ser hombres, para que los niños pequeños sigan manteniendo la ilusión, podemos también seguir manteniendo la tradición de las damas.

Pregunta de la representante del Foro Municipal de Solidaridad y Cooperación Internacional sobre el papel y vigencia de la Mesa de Cooperación.

Dña. M^a Ángeles Muñoz Serrano del Foro de Solidaridad y Cooperación Internacional, expone que es representante de ese foro desde el 2009, pero la Mesa de Cooperación no se reúne desde ese mismo año. Se reunían cada dos o tres meses y hablaban de la cooperación internacional desde este municipio. Acabaron con la redacción de las bases para las subvenciones a esta cuestión, pero en el 2009

se cortaron todas las subvenciones, y desde entonces no se reúne. Personalmente se plantea como seguir siendo representante en este Consejo si la Mesa de Cooperación no tiene actividad. Pregunta cuál es la postura sobre la ayuda internacional de este nuevo equipo de gobierno. Cree que es necesaria y justa, incluso para la población de es pueblo para poder compartir nuestros recursos y trabajar en temas como el desarrollo sostenible, por lo que cree que el Ayuntamiento debería destinar cierta dotación de recursos a cooperación internacional.

La Secretaria Técnica explica que hasta 2009 existió una convocatoria anual de subvenciones. pero en el 2009 se eliminan, por problemas económicos. Por otra parte informa que el Foro de Solidaridad y Cooperación se reúne por primera y última vez en 2011. En este mismo caso de inactividad hay algún foro más, si el equipo de gobierno no tiene inconveniente, podemos empezar a trabajar en la reactivación de esa mesa, convocando a las asociaciones que estén trabajando en este campo y que nos indiquen en que se esta trabajando y si hay o no, interés en reactivarla.

Dña. M^a Ángeles Muñoz Serrano del Foro de Solidaridad y Cooperación Internacional, argumenta que la mesa no tiene mucho sentido si no está el compromiso del Ayuntamiento de dedicar algún recurso a iniciativas de este tipo. Pregunta si entra o no en las pretensiones del equipo de gobierno dedicar esfuerzo a esta cuestión.

Dña. María Teresa Sánchez Caro, interviene haciendo hincapié en que desde 2009 el Ayuntamiento no dedica ningún tipo de subvención para solidaridad y cooperación internacional, y en estos momentos aun no se dispone del avance de cuál puede ser el presupuesto para este año. Indica, que si tienen claro que, tal y como esta la situación, activar órganos o experiencias que la forma de activarlos sea la aportación económica va a ser muy difícil. Dicho esto, todo tipo de apoyo que podamos dar a las asociaciones que trabajan en este campo lo vamos a seguir prestando.

Dña. M^a Ángeles Muñoz Serrano, pregunta sobre las subvenciones pendientes de cobrar por algunas asociaciones como es el caso de Madre Coraje.

La Secretaria Técnica explica, que si existe algún tipo de subvención de años atrás, habrá que consultar a Intervención o Tesorería cual es el motivo de estar pendiente su pago.

D. Ángel Ortega Puertas del Foro de Fiestas indica que la Federación de Peñas Puertorrealeñas quedo en una situación parecida.

D. Victoriano Cruz Vías de la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía recuerda que en el 2015 se cumplían 20 años del compromiso de los ayuntamientos de dedicar el 0,7 % del presupuesto municipal a Solidaridad y Cooperación Internacional, ese mismo año hubo unas inundaciones en Tinduf (Argelia) donde Puerto Real esta hermanado con una ciudad Saharai, quizás a través de esa mesa de la que estamos hablando podríamos colaborar con las necesidades que tienen allí. Pregunta si el equipo de gobierno va a ser efectivo el compromiso de dedicar el 0,7 % del presupuesto municipal a solidaridad y cooperación internacional.

D. Ángel Galán Rivera del Consejo de Barrio del Río San Pedro, plantea una cuestión que también presentó en el Foro Municipal Vecinal, por si se ha hecho ya alguna gestión. En concreto, se refiere a si el Ayuntamiento estaba haciendo algún tipo de seguimiento a las obras pendientes de realizar en terrero colindantes al acceso al nuevo puente. Había un acuerdo para la construcción de un parque urbano de 30.000 metros cuadrados entre la calle Proa y la antigua carretera, también se tenían que asfaltar la calle Proa y Argentina, arreglar las rotondas, las medianas y espacios que se están quedando libres lo están rellenando de albero y no se están ajardinado como se prometió, faltan por instalar mas pantallas.

La Teniente Alcalde Dña. María Teresa Sánchez Caro le responde que ya había tratado el tema con el Concejal de urbanismo Iván Canca, y está pendiente de reunirse con él para ver cómo van las gestiones, en cuanto tengamos datos los daremos.

D. Ángel Ortega Puerta vuelve a preguntar por dos cuestiones que desde hace más de ocho años está denunciando, y no le han dado nunca una respuesta, se trata del arreglo del firme y el acerado de la

calle Ángel y de la construcción de una rampa y una zona libre para el acceso de personas con problemas de movilidad en las escaleras existentes frente al Antiguo hospital de ancianos en dirección a calle Carretas, agravado por los coches aparcados y los contenedores de basuras.

D. Alfredo Fernández Escolar del Foro Municipal de Juventud, ofrece su colaboración en lo que se refiere a la reactivación del Foro Municipal de Juventud y sugiere que se inviten a personas o grupos que no necesariamente estén constituidos reglamentariamente.

Dña. M^a Ángeles Muñoz Serrano, sugiere al Ayuntamiento la posibilidad de crear un aula de convivencia llevada por profesionales, para los chicos y chicas que por problemas de convivencia, son expulsados por algunos días de los institutos. Se da el caso que al estar los padres trabajando y no poder quedarse a cargo de ellos, acaban premiados con unos días de vacaciones. Se podría convocar a las AMPAS para tratar el tema.

La Secretaria Técnica indica que hará llegar la propuesta a las técnicas de Servicio de Educación.

D. Joaquín Cruz Vías del Colectivo Autónomo de Trabajadores, plantea que los tres pasos de peatones que están en la carretera a la altura del SAE entre la calle Ángel y la Calle Leñadores, no se ven, la acera es muy estrecha, y los vehículos después de salir del semáforo que existe antes toman demasiada velocidad. Pide que se tomen las medidas oportunas para evitar accidentes. También plantea que cada vez hay más garajes en Puerto Real que no tienen el cartel de vado, sobre todo en aquella donde no se puede aparcar, lo que indica que no pagan el impuesto calle Real, calle Teresa de Calcuta, calle Barragán, en el extrarradio hay muchísimas viviendas que tienen garaje pero tampoco se observa que tenga la placa de vado. Sugiere que el ayuntamiento vigile este tema que puede ser una fuente de ingresos para el municipio.

D. Ángel Ortega Puertas, refuerza el argumento de D. Joaquín poniendo como ejemplo los garajes que existen en la trasera de los pisos de la Huerta Pley.

Dña. Rosa Huertas Ríos del Foro Municipal Vecinal, pide que se le mantenga informada de las reuniones del Foro Municipal de Juventud para que pueda participar la Vocalía que tiene de joven en la A.V.V. Matagorda.

D. Pedro Gallardo Barrena de ASAJA-Cádiz, pregunta por la posibilidad de dotar de algún equipamiento para las fincas agrícolas de la localidad, como por ejemplo recogida de basuras y acometidas de agua. Indica que en la A-408 donde hay varias fincas agrícolas y ganaderas, el ultimo contenedor esta en la gasolinera BP, desde allí todavía hay quince kilómetros de carretera que habría que atender. Algo parecido pasa con las cañadas.

Sin más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión a las 19:55 horas.

V^o B^o
PRESIDENTE

LA SECRETARIA
DEL CONSEJO DE LA CIUDAD